

A close-up, high-resolution photograph of a man's face, focusing on his eyes and forehead. The man has dark, thick eyebrows and brown eyes. The lighting is soft, highlighting the texture of his skin.

gay
inmigrante
seropositivo



Como gay debes saber:

Nuestros derechos en España

Gracias a muchos años de trabajo gays y lesbianas hemos conseguido que en España nadie nos pueda discriminar por ser homosexuales. La Constitución Española dice: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social." Por otra parte el Código Penal castiga la discriminación contra gays y lesbianas en diferentes artículos, que puede llegar a la pena de prisión para los casos más graves. En cuanto a los actos sexuales la Ley española es bastante liberal y sólo son punibles los actos lúbricos u obscenos en público ante menores o deficientes mentales. Aún así te aconsejamos prudencia en aquellos lugares o ambientes que desconozcas. Por tanto, en España puedes vivir libremente tu orientación sexual, sabiendo que en cualquier momento la ley te protege. Según las encuestas oficiales, un 65% de los entrevistados afirma que la homosexualidad es una opción personal tan respetable como la heterosexualidad, y hasta un 85% afirma que no le molestaría tener como vecinos a personas homosexuales. No obstante debes ser consciente que no en todas las ciudades de España la población acepta de igual manera a los homosexuales, siendo en las grandes ciudades donde la aceptación suele ser mayor. Si sufres cualquier discriminación o una agresión acude a las asociaciones de gays y lesbianas, de ayuda al inmigrante o a un sindicato. Ellos te ayudaran a defender tus derechos. Respecto a los derechos de pareja, en España los homosexuales no nos podemos casar, pero algunas comunidades autónomas han regulado las parejas de hecho, otorgando en cada caso determinados derechos. Infórmate de ellos en las asociaciones de gays y lesbianas que hay por todo el país. Asimismo en casi todas las ciudades hay locales de ambiente homosexual y revistas gratuitas orientadas a gays y lesbianas. Infórmate llamando al 900 601 601 (información gratuita para gays y lesbianas) o en www.gaispositius.org

¡Bienvenido a España!

Quizá hace unos pocos días que has llegado a España, o quizá hace ya unos años. Desde Gais Positius queremos darte la bienvenida a nuestro país, e informarte de los principales aspectos a los que tienes derecho en España por el hecho de ser **gay, seropositivo e inmigrante**, así como algunas recomendaciones de interés.

Trabaja para mejorar la calidad de vida de tu país

La situación de la homosexualidad, así como la de la atención a las personas seropositivas en muchos países es hoy en general bastante peor que la que tenemos en España. Es un deber colectivo dedicar todos nuestros esfuerzos para mejorar esta situación, con el objetivo de que la emigración sea una opción personal, pero jamás una necesidad. Seguro que **tú puedes colaborar** también, a través de asociaciones de ayuda al inmigrante, de lucha contra el sida o de gays y lesbianas.

Como inmigrante debes saber:

Las diferencias entre tener la residencia legal en España o no pueden significar graves desigualdades. Infórmate en las asociaciones de ayuda al inmigrante o en los sindicatos y consulta tu situación personal y los recursos a tu alcance.

Como seropositivo debes saber

Los derechos sanitarios en España

El sistema sanitario es público y se basa en la universalidad, la solidaridad, la gratuidad y la igualdad de sus prestaciones a todos los ciudadanos. Cualquier extranjero tiene acceso a la asistencia sanitaria, en plena igualdad respecto al resto de los ciudadanos, el único requisito es estar empadronado (inscrito) en el ayuntamiento (municipalidad) donde residas con independencia de tener o no legalizada tu residencia. Los trámites son sencillos, rápidos y totalmente gratuitos.

Pasos a seguir para acceder a la sanidad pública :

Empadronarte en tu municipio

Ve al Registro Municipal del ayuntamiento donde residas con un documento legal que te identifique (pasaporte, tarjeta de residencia, etc), y el contrato del piso donde vivas, si está a tu nombre. Si está a nombre de otra persona, suele ser suficiente que cualquier persona que ya esté empadronado allí te haga un escrito en el que dé su conformidad para que te puedas empadronar en su domicilio, acompañado del documento de identificación de esa persona. Allí te inscribirán y te darán un **certificado de empadronamiento**. Infórmate con más detalle en el ayuntamiento.

Pedir la tarjeta sanitaria

Una vez empadronado, debes dirigirte al centro sanitario de atención primaria que te corresponda. Allí, en el servicio de información o atención al usuario y con el documento legal que te identifique más el certificado de empadronamiento, te darán la **tarjeta** con la que ya podrás acceder a cualquier servicio médico, y te asignarán un **médico de cabecera** (médico generalista). Con este médico podrás solicitar la primera visita, él te derivará a los especialistas necesarios y te tratará las enfermedades comunes.

Atención por infección VIH

Tu médico de cabecera te derivará al **especialista** en VIH/SIDA de un centro hospitalario, ya que en España estos especialistas tienen su consulta en los hospitales. Mejor si aportas tu historial médico. En el mismo hospital te harán una analítica completa que incluirá, entre otros, el recuento de CD4 y la carga viral. Unas 3 o 4 semanas más tarde tendrás la 2ª visita para evaluar los resultados. **Toda la atención profesional, las pruebas, las hospitalizaciones si fueran necesarias y cualquier otro servicio que te presten en los centros sanitarios son totalmente gratuitos.**

Tratamientos contra VIH/SIDA

Si te recomiendan un tratamiento específico antirretroviral, éste será **totalmente gratuito** y te será entregado en el mismo hospital. Allí te informarán cómo y cuándo podrás retirar los tratamientos cuando se te agoten. Es bueno que sepas que en España se prescriben todos los medicamentos antirretrovirales que actualmente han sido aprobados por las instituciones sanitarias internacionales en tratamientos contra el VIH/SIDA.

Otros tratamientos

También puedes necesitar otros medicamentos para enfermedades comunes o efectos secundarios. Estos tratamientos, aunque te los puede recomendar el especialista, te serán recetados por tu médico de cabecera. La **receta** es el documento oficial con el que podrás retirar estos medicamentos de cualquier farmacia. El coste dependerá de tu situación laboral o social.

El personal sanitario

Recuerda que todo el personal sanitario está a tu servicio y que cada uno, según sus competencias, debe atenderte con profesionalidad y respeto. No es necesario por tanto que ocultes tu homosexualidad, comparte con tus médicos tus preocupaciones y tus dudas, incluidas las de carácter sexual. Toda información relativa a tu salud es **confidencial**, la Ley española la protege especialmente de forma que nadie puede acceder a ella a excepción del personal. La realización de la prueba del VIH sin el consentimiento informado es totalmente ilegal y es un delito en España.

Apoyo para trámites y otros derechos

Ante cualquier duda sobre trámites o sobre cómo acceder a otros derechos como casas de acogida, alimentos, ayudas económicas, etc., puedes informarte y **pedir apoyo** en las numerosas asociaciones de atención al inmigrante, de lucha contra el sida, así como en los sindicatos. Siempre con total confidencialidad.

Grupos de apoyo mutuo

La mayoría asociaciones de lucha contra el sida tiene servicios de atención personal y grupos de apoyo mutuo para personas seropositivas. Si quieres información, apoyo o sencillamente hallar un entorno donde poder compartir tus vivencias, seguro que en estas asociaciones podrás encontrar tu sitio. Además, te pueden asesorar sobre los tratamientos y todo lo relacionado con la infección por el VIH. Infórmate llamando al 900 601 601 (información gratuita para gays y lesbianas) o en www.gaispositius.org

Siempre sexo seguro

Recuerda que es muy importante que hagas siempre sexo más seguro, ya que te permite disfrutar plenamente de tu sexualidad, evitando infectar a otros, pero especialmente evitando una reinfección por algún virus más resistente, lo que podría perjudicar seriamente tu salud. Además el preservativo te protege de otras enfermedades de transmisión sexual. Recuerda:

- En las penetraciones, usa siempre **condón** desde el principio hasta el final, tanto si penetras como si eres penetrado.
- Usa siempre **lubricantes hidrosolubles** (no grasos) en las penetraciones para evitar que el condón se rompa (nunca vaselina, aceites o similares, ya que pueden dañar el látex de los preservativos).
- No eyacules (y que no eyaculen) en la boca.

Cuestiones sociales

Debes saber que, aunque la solidaridad con los afectados ha aumentado considerablemente en los últimos años, aún hoy día en España los seropositivos podemos ser susceptibles de padecer discriminaciones de carácter social. Te recomendamos por tanto prudencia cuando decidas cuándo, cómo y a quién **confías** el hecho de **tu seropositividad**. No obstante en las asociaciones de homosexuales, de lucha contra el sida, de apoyo a los inmigrantes y en los sindicatos encontrarás confidencialidad y apoyo.

Quienes somos

gais positius es la primera y única asociación de gays seropositivos de España. Con sede en Barcelona, somos miembros de la Federación de asociaciones Coordinadora Gay-Lesbiana y centramos nuestro trabajo en la atención personal y prestación de servicios de información y ayuda a los gays seropositivos, así como en la defensa de nuestros derechos. Contacta con nosotros, estamos dispuestos a ayudarte.

gl **gais positius**
coordinadora gai-lesbiana

Finlàndia, 45
08014 Barcelona

T 93 298 06 42
www.gaispositius.org
gaispositius@gaispositius.org

<M> Mercat Nou
<M> Plaça Sants

900 ROSA 601 601

Información gratuita para gays y lesbianas
18 a 22h / 365 días

Con el apoyo del:



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO